



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

EDICTO EMPLAZATORIO
Decreto 806 de 2020 y Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de Marzo de 2014.

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA ANTIOQUIA

EMPLAZA

A FRANCISCO JAVIER OSPINA JÍMENEZ, identificada con la CC 3.476.300 de Fredonia, Antioquia. Cónyuge; a los herederos del señor JESÚS MARÍA OSPINA PIEDRAHITA, de nombres DAVID ESTEBAN OSPINA ARREDONDO, JUAN DIEGO OSPINA ARREDONDO. SERGIO ANDRES OSPINA ARREDONDO, MAURICIO ALEJANDRO OSPINA ARREDONDO, CC 8.155.855 de Santa Rosa de Osos; JHON FREDY OSPINA ARREDONDO, con CC 8.156.479 de Santa Rosa de Osos. Los herederos de LEIDI MARCELA OSPINA ARREDONDO, quien en vida se identificaba con la CC 32.229.150 de Santa Rosa de Osos; LEONEL OSPINA PIEDRAHITA, con la CC 70.079.515 de Medellín; LUCELI OSPINA PIEDRAHITA, con CC 43.480.548 de Venecia; los herederos de JHON JAIRO OSPINA PIEDRAHITA, quien en vida se identificaba con la CC 70.660.565 de Venecia, Antioquia, de nombres JOHN JAIRO OSPINA PAREJA, identificado con la CC 70.421.199 de Ciudad Bolívar; NATALIA MARÍA OSPINA PAREJA. Identificada con la CC 1.027.887.907 de Andes, Antioquia; JUAN ESTEBAN OSPINA PAREJA, con CC 1.000.918.687 de Venecia, Antioquia; MARÍA ELENA OSPINA PIEDRAHITA, identificada con la CC 22.201.353 de Venecia, Antioquia. Los herederos del señor FRANCISCO JAVIER OSPINA PIEDRAHITA, quien en vida se identificaba con la CC 3.656.272 de Venecia, Antioquia. Los herederos son: MARGARITA MARÍA FRANCO BLANDÓN, con CC 43.479.243 de Venecia; WILMAN DE JESÚS OSPINA PIEDRAHITA, con CC 70.661.626 de Venecia, Antioquia y NEYRA OSPINA PIEDRAHITA, con CC 43.479.469 de Venecia, Antioquia. Y a todas las personas determinadas e indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, concurren antes de la ejecutoria de la sentencia, a fin de que comparezcan a este Juzgado a recibir personal notificación del auto interlocutorio N°0009 que declara abierta y radicado el proceso de sucesión Intestada, que se adelanta en este Juzgado bajo el número de radicado 05 861 40 89 001 2019 00207; donde es interesada la señora Adíela María Ospina Piedrahita, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.478.079 de Venecia y causante la señora ANA DE JESÚS PIEDRAHITA DE OSPINA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía N° 22.202.066 de Venecia

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de procesos de sucesión. .Art, 8 del ACUERDO N° PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 y Art.10 del Decreto 806 de 2020.

Hoy 29 de Julio de 2020.

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria